



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN TERRENO PARA PDI, PTGAS, ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE LA UEx.**

Fecha: 03/07/2025	Lugar: Online	Hora de inicio: 9:00 h.	Hora de finalización: 10:00 h.
-------------------	---------------	-------------------------	--------------------------------

**COMISIÓN EVALUADORA**

Presidenta: D<sup>ña</sup>. Rocío Blas Morato. Adjunta al Rector para Estudiantes, de Empleo y Movilidad.

Vocal: Leticia Sanjuán Sanz. Técnica de la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria (COOPERAS).

Secretaria: D<sup>ña</sup>. Silvia Román Suero. Directora de la Oficina Universitaria de Cooperación y Acción Solidaria (COOPERAS).

**OBJETO DE LA REUNIÓN**

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión Evaluadora se ha reunido con el fin de resolver de manera definitiva el listado de personas beneficiarias de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado en terreno, dirigida a estudiantes y personas recién egresadas de la Universidad de Extremadura (UEx).

Dicha convocatoria fue publicada mediante Resolución Rectoral nº 828/2026 y está financiada por el proyecto “CONSOL\_CUD\_UEx. Consolidando la UEx como espacio transformador multidimensional en y con el ecosistema de Cooperación”, concedido por AEXCID y con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.06. FA-423B-640.DO, vigente en la UEx con una dotación económica total de 150.000 euros de los cuales se destinan 11.600 euros a la presente convocatoria.

Tal y como se recoge en la base duodécima de la Convocatoria, el pago de las ayudas se realizará del siguiente modo:

- Las personas participantes en el programa recibirán el importe correspondiente al 80% de la ayuda concedida, una vez que hayan aportado las facturas de compra del billete del medio de transporte hasta destino, así como de la póliza del seguro de viaje contratado y los justificantes de pago correspondientes.
- El 20% restante se entregará una vez recibida toda la documentación que se describe en la base undécima de la convocatoria por registro (Anexo V, Anexo VI y tarjetas de embarque, billetes de transporte y cualquier otro justificante de los viajes realizados).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RVAck/oJOGbHRuiPuVf0hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. -	Firmado	03/07/2026 15:10:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVAck/oJOGbHRuiPuVf0hw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVAck/oJOGbHRuiPuVf0hw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<b>Código Seguro De Verificación</b>	RVAck/oJOGbRuiPuVf0hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. -	Firmado	03/07/2026 15:10:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVAck/oJOGbRuiPuVf0hw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVAck/oJOGbRuiPuVf0hw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las plazas a resolver son las siguientes:

ORGANIZACIÓN	COLECTIVO PERFIL	DESTINO	Nº DE PLAZAS
Asociación ASAIS	Estudiantes o recién egresados del Grado de Enfermería, o en su defecto Podología y Fisioterapia, y aquellos perfiles que la comisión considere adecuados, en caso de no cubrirse con estas titulaciones.	Doga-Plage (Benín).	2
Ayuda en Acción	Estudiantes o recién egresados de los Grados en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias, Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería, Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, o en su defecto, de los Grados en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias y en Ciencia y Tecnología de Los Alimentos, Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad de Alimentos de Origen Vegetal y Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura.	El Carmen de Bolívar (Colombia).	2
MZC	Estudiantes o recién egresados de los Grado en Educación Social, Trabajo Social y Psicología, o en su defecto, Antropología, Sociología o áreas afines del ámbito social y la educación y aquellos perfiles que la Comisión considere adecuados, en caso de no cubrirse con estas titulaciones.	Tánger (Marruecos).	2

La comisión resuelve:

1. Revisadas las puntuaciones correspondientes al proyecto de voluntariado en Benín gestionado por la Asociación ASAIS, se procede a la corrección y actualización del orden de prelación de la lista de espera, pasando a ocupar el primer puesto D. Antonio Alfonso Hernández, con una puntuación total de 10,41 puntos.

Código Seguro De Verificación	RVack/oJOGbhRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. -	Firmado	03/07/2026 15:10:37
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVack/oJOGbhRuiPuVf0hw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVack/oJOGbhRuiPuVf0hw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Tras la renuncia expresa a sus plazas por parte de D.ª Belén Mediavilla Mahedero y D.ª Lucía Romero Ramírez, la Comisión acuerda adjudicar las plazas vacantes a las siguientes personas de la lista de espera, siguiendo el orden de prelación resultante de la valoración definitiva de las candidaturas y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.
3. Publicar la relación definitiva de personas beneficiarias y suplentes de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado en terreno para estudiantes y personas recién egresadas de la Universidad de Extremadura.
4. Establecer un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para que las personas beneficiarias manifiesten la aceptación o renuncia de la ayuda mediante la presentación del ANEXO II (Formulario de Aceptación) y de la Declaración Responsable (ANEXO IV). Enviándolo al correo electrónico: cooperas@unex.es

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las incidencias producidas durante el procedimiento, la Comisión Evaluadora acuerda aprobar y publicar la presente resolución definitiva de adjudicación de las ayudas para la realización de actividades de voluntariado en terreno para estudiantes y personas recién egresadas de la Universidad de Extremadura.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RVAck/oJOGbRuiPuVf0hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. -	Firmado	03/07/2026 15:10:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVAck/oJOGbRuiPuVf0hw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVAck/oJOGbRuiPuVf0hw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>RESOLUCIÓN DEFINITIVA</b>					
<b>LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN TERRENO PARA ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE LA UEx.</b>					
<b>Exp.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Perfil</b>	<b>DNI</b>	<b>DESTINO</b>	<b>Importe de la ayuda</b>
6VOL26	Amane Tejeria Acosta	Estudiante del Grado de Enfermería	***1881**	DESTINO 1: DOGAPLAGE (BENÍN).	1.800 €
8VOL26	Antonio Alfonso Hernández	Estudiante del Grado de Podología	***6801**	DESTINO 1: DOGAPLAGE (BENÍN).	1.800 €
2VOL26	Carlos Muñoz Cañas	Estudiante del Grado de Biología	***7350**	DESTINO2: EL CARMEN DE BOLÍVAR (COLOMBIA)	2.600 €
4VOL26	Pablo Castro Gómez	Estudiante del Grado de Biología	***0088**	DESTINO2: EL CARMEN DE BOLÍVAR (COLOMBIA)	2.600 €
11VOL26	Claudia Calero Fernández	Estudiante del Grado de Periodismo	***7096**	DESTINO 3: TÁNGER (MARRUECOS)	1.400 €
12VOL26	Irini Herrero Mandalou	Estudiante del MUFPE	***3175**	DESTINO 3: TÁNGER (MARRUECOS)	1.400 €

Y para que conste, firma digital con fecha.

Presidenta: D<sup>a</sup>. Rocío Blas Morato. Adjunta al Rector para Estudiantes, de empleo y movilidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RVack/oJOGbRuiPuVf0hw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rocio Blas Morato - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov. -	Firmado	03/07/2026 15:10:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVack/oJOGbRuiPuVf0hw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/RVack/oJOGbRuiPuVf0hw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

